



DOCUMENTO DIGITAL  
Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

N° 9191

C/3347/2023

Montevideo, 7 de marzo de 2023.

Señora Ministra de Economía y Finanzas,  
economista Azucena Arbeleche.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Martín Melazzi:

"Montevideo, 7 de marzo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva. Siendo el Tax Free integrante de una amplia gama de incentivos que ofrece nuestro país para promover la actividad turística, solicitamos se nos informe las cifras que se han reembolsado a los beneficiarios por compras bajo el referido régimen en el año 2022 y lo que va del año en curso, desglosándolas por mes y por pasos de frontera al egresar del país, fundamentalmente por los puentes internacionales de 'Salto Grande', 'General Artigas' y 'Libertador General San Martín'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) MARTÍN MELAZZI, Representante por Soriano".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

GUSTAVO OLMOS - 1er. Vicepresidente  
MEDARDO MANINI RÍOS - Prosecretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

2023-5-1-0002473

Montevideo, 19 OCT 2023

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Andújar  
Presente.

De mi consideración:

En respuesta al pedido de informes (oficio N°9191) presentado por el Sr. Representante Martín Melazzi, se remite copia de lo informado por la Dirección General Impositiva.

Atentamente,

**Azucena Arbeleche**  
Ministra de Economía y Finanzas



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

DGI DIRECCIÓN  
GENERAL  
IMPOSITIVA

2023 05 005 99 00 167

## DIVISIÓN PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS Y COORDINACIÓN

Montevideo, 21 de agosto de 2023.

De acuerdo a lo solicitado en el expediente, se informa las cifras que se han reembolsado a los beneficiarios por compras bajo el régimen de Tax Free en el año 2022 y lo que va del año en curso, desglosándolas por mes. Las mismas se exponen en pesos corrientes. No se dispone del dato a respecto del paso de frontera de egreso.

Periodo	Reintegro al Turista
Ene-22	15.800.993
Feb-22	26.150.330
Mar-22	6.525.979
Abr-22	24.340.539
May-22	5.721.495
Jun-22	6.059.152
Jul-22	4.532.066
Ago-22	5.524.554
Set-22	5.190.916
Oct-22	7.127.207
Nov-22	9.047.722
Dic-22	9.428.437
Ene-23	26.853.194
Feb-23	38.182.819
Mar-23	12.168.682
Abr-23	11.511.152
May-23	4.544.845
Jun-23	7.252.112
Jul-23	4.677.008

Cabe aclarar, que al turista se le reintegra el 80% del IVA de las compras realizadas, mientras que el restante 20% es la comisión cobrada por el Operador de Tax Free, siendo el 100% del IVA el costo de la medida.

Encargada Sección Análisis Económico  
de la Tributación  
División Planificación, Estudios y Coordinación

Ec. MARIA DE SOL MASCARENHAS PIMENTEL

Compartiendo lo informado, se eleva.

Encargado del Departamento  
Estudios Económico-Tributarios  
División Planificación, Estudios y Coordinación

FERNANDO DELAEZ LONGINOTTI

Elévese a Dirección General

FELIPE QUINTELA CASAS  
Director de la División

Planificación, Estudios y Coordinación  
2023 05 005 99 00 167

Actuación: 5, Contenido: Providencia DG 2023 05 005 99 00 167 (Página 1 de 1)



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

DGI DIRECCIÓN  
GENERAL  
IMPOSITIVA

Exp MEF N° 2023/5/1/0002473  
Exp DGI N° 2023/05/005/99/00/167

Montevideo, 21 de agosto de 2023

Sra. Ministra de Economía y Finanzas  
Economista Azucena Arbeleche  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al Pedido de Informes Ref N° C/3347/2023 – Oficio N° 9191, presentado por el Señor Representante Martín Melazzi con fecha 7 de marzo de 2023, en el cual solicita información referida a las cifras que se han reembolsado a los beneficiarios por compras amparadas al régimen de Tax Free, en el año 2022 y en el año en curso.

Al respecto, se adjunta informe de la División Planificación, Estudios y Coordinación.

Sin otro particular, saluda a la Sra. Ministra muy atentamente,

La Directora General de Rentas

Cra. Margarita Faral